Contestacion Demanda Impugnacion e Investigacion Paternidad 765203184001 2022 00477 00

Diego Arevalo <diegoarevaloabogado@gmail.com>

Jue 30/03/2023 5:50 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: andres martinez <afmartinezp@yahoo.es>

2 archivos adjuntos (792 KB)

Pruebas constestacion Impugnacion e Investigacion Paternidad 765203184001 2022 00477 00.pdf; Contestacion Impugnacion e Investigacion Paternidad 765203184001 2022 00477 00.pdf;

Doctora
YANETH HERRERA CARDONA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

PROCESO: Impugnación de Paternidad e Investigación de Paternidad
DEMANDANTE: JOHNY HUMBERTO PONTÓN CORREA
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO
JHULIANA RESTREPO SARMIENTO
RADICACIÓN: 765203184001 **2022 00477** 00

DIEGO ANDRÉS ARÉVALO GALINDO en calidad de apoderado del señor **ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO** parte pasiva del proceso de la referencia, me dirijo a usted, encontrándome en el término legal, con el fin de presentar escrito **CONTESTACIÓN DE DEMANDA** impetrada por el señor **JOHNY HUMBERTO PONTÓN CORREA** mediante su respectivo apoderado.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES AREVALO GALINDO
Abogado especialista
https://diegoarevaloabogado.negocio.site/
diegoarevaloabogado@gmail.com
3102633300

Doctora
YANETH HERRERA CARDONA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

PROCESO: Impugnación de Paternidad e Investigación de Paternidad
DEMANDANTE: JOHNY HUMBERTO PONTÓN CORREA
DEMANDADOS: ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO
JHULIANA RESTREPO SARMIENTO
RADICACIÓN: 765203184001 **2022 00477** 00

DIEGO ANDRÉS ARÉVALO GALINDO en calidad de apoderado del señor **ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO** parte pasiva del proceso de la referencia, me dirijo a usted, encontrándome en el término legal, con el fin de presentar escrito **CONTESTACION DE DEMANDA** impetrada por el señor **JOHNY HUMBERTO PONTÓN CORREA** mediante su respectivo apoderado.

RESPECTO A LOS HECHOS

1. Respecto al hecho número **1**, es cierto, así como se evidencia en el registro civil de nacimiento adjunto con el escrito de demanda; mi cliente asumió su responsabilidad como progenitor y lo reconoció a los dos días de nacido, asumiendo al niño **MANUEL JOSE** como su hijo.

2. Respecto al hecho número **2** es cierto parcialmente, ya que la señora **JHULIANA** en el mes de junio le expreso a mi poderdante, que el niño **MANUEL JOSE** no era hijo del señor **ANDRES FELIPE**, de lo cual mi cliente desconocía las relaciones extramaritales con el aquí demandante.

3. Respecto al hecho número **3** es cierto parcialmente, mi cliente acordó que se realizara la prueba de ADN del niño **MANUEL JOSE**, la cual se corrobora en folios 8-9 del adjunto con el escrito de demanda; examen realizado el 18 de junio de 2022, donde la muestra se realizo fue tomada al señor **PONTÓN CORREA** y al niño bajo la tutela de mi cliente.

4. Respecto al hecho número **4** es cierto parcialmente, los resultados fueron emitidos el día, la cual se corrobora en folios 8-9 del adjunto con el escrito de demanda; pero hasta el 17 de julio, se le informa a mi cliente que **MANUEL JOSE** no es el hijo de mi prohijado, lo cual genero un perjuicio en su matrimonio, al tal punto que existió una ruptura del mismo.

5. Es importante, precisar que mi poderdante, en calidad de demandado, desde el mes de noviembre de 2022, decide irse de la casa y deja a la señora **JHULIANA** y a **MANUEL JOSE** en la casa donde, y es mi cliente quien asume el pago de servicios públicos y aporta para las obligaciones económicas, de su menor hijo, a quien ha provisto del cuidado, amor y atención necesaria, ya que mi cliente tiene un fuerte vínculo paterno filial con el niño **MANUEL JOSE** de un año de edad para la actualidad.

6. Es de precisar que mi cliente le fue informada formalmente de esta demanda, en el mes de noviembre del 2022, por lo cual acude a mis servicios profesionales a inicios del mes de marzo de la presente anualidad.

PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES

Respecto a las pretensiones de la demanda aquí incoada, nos oponemos a cada una de las mismas, así mismo sin menoscabo a la autonomía jurisdiccional, su Señoría como directora del proceso, será quien determinará la prosperidad o no de las pretensiones conforme a derecho y a lo que resulte probado dentro del curso del proceso.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1. CADUCIDAD DE LA ACCION DE IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD. Al observar el escrito de la demanda y más concretamente el capítulo de las pretensiones, se puede evidenciar la caducidad de la acción, debido a que la acción judicial fue iniciada por la parte demandante el 6 de diciembre de 2022 cuando fue radicada formalmente la demanda, por lo cual no puede ser asiento el correo certificado, que le fue enviado para el 27 de noviembre de 2022, como el correo electrónico que le antecede el 24 de noviembre de 2022; por lo tanto el término de caducidad para impetrar esta acción ha fenecido de conformidad con lo dispuesto en la ley 1060 de 2006, pues a la fecha de presentación de esta demanda han transcurrido más de 140 días.

Por lo cual se da como probada la caducidad de la acción de impugnación de paternidad, la cual a los 140 días desde que el aquí demandante conoce las circunstancias que legitiman su presunta paternidad, bajo esta circunstancia es importante acotar lo expresado por la sala civil de la Corte suprema de justicia en sentencia SC3366-2020, con radicación 25754 del 21 de septiembre de 2020:

"(…) Caducidad de la acción cuando el interés jurídico de quien pretende disputar la paternidad surge del conocimiento del resultado de la prueba de ADN que establece la incompatibilidad genética. La inobservancia del término para presentar la demanda que consagra el artículo 248 del Código Civil frente al principio de prevalencia del derecho sustancial que contiene el artículo 228 de la Carta Política. Actualización del interés del demandante y ratificación de la prueba científica excluyente dentro del juicio. Estudio de la violación directa de la norma constitucional en casación.

"En conclusión, teniendo en cuenta que el artículo 248 del Código Civil al establecer un término de caducidad de la impugnación del reconocimiento, constituye norma de orden público, de imperativo cumplimiento y está amparada por la presunción de constitucionalidad, no puede ser inaplicada por los jueces ni siquiera en aquellos eventos en que, por negligencia o inactividad del interesado en formularla a tiempo, el fenecimiento de la acción se genere existiendo certeza científica de la exclusión de la relación de consanguinidad padre – hijo. (…)"

Por estas razones, solicito al señor Juez, declarar la prosperidad de esta excepción.

2. IDONEIDAD DE PRUEBA DE ADN. Es importante precisar que conforme a los normado en el artículo 386 del Código General del Proceso, es al Director del proceso a quien le asiste el deber legal de ordenar la correspondiente prueba científica, en este caso a cada uno de los involucrados y conforme a la prueba adjunta en la Demanda, no se corrobora la exclusión de mi cliente como padre del menor aquí involucrado.

SOLICITUD DE DECLARACIONES Y CONDENAS

1. Le solicito señora juez, con el acostumbrado respeto declarar probadas las excepciones de mérito de:

- Caducidad de la acción de impugnación de la paternidad.
- Idoneidad de prueba de ADN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 248 del Código Civil Colombiano, los artículos 96, 368, 386 y subsiguientes del Código General del Proceso; Ley 751 de 2001 por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1968 y concordantes del Código Civil; Ley 1060 de 2006, y las sentencias de los Tribunales y Corte Suprema de Justicia que han venido desarrollando este tema, y las cuales en el momento de alegar de conclusión se citarán.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

- Certificado PBS Sura
- Extracto 2022 Bancario, aportes del señor **ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO**.
- Extracto 2023 Bancario, aportes del señor **ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO**.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Con fundamento en el artículo 198 del Código General del Proceso, le solicito señor Juez se sirva citar a su despacho al señor **JOHNY HUMBERTO PONTÓN CORREA** en su condición de demandante, para que en audiencia pública en fecha y hora que usted señalara, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente formulare.

Por tal motivo, le solicito señor Juez, aplicar en lo pertinente el artículo 205 Ibídem, en el evento de que al interrogatorio no comparezca el día y hora señalada para la diligencia solicitada, así mismo, en la renuencia o dar respuestas evasivas, por lo que solicito se declare fictamente confesa, respecto de los hechos materia de interrogatorio, que sean susceptible de prueba de confesión.

NOTIFICACIONES AL DEMANDANTE Y SU APODERADO: En la dirección que para tales efectos manifestaron en la demanda.

A MI APODERADO: El señor **ANDRES FELIPE MARTÍNEZ PATIÑO** recibirá notificaciones en la **CALLE 4 A N° 30B-12 Brisas de Italia** de la ciudad de Palmira (Valle), Teléfono: **3187600833**, correo electrónico: diegoarevaloabogado@gmail.com

AL SUSCRITO: Las recibiré en la secretaria de su despacho y/o en la **CARRERA 58 N° 94B-67** de la ciudad de Bogotá, Teléfono: 3102633300 y correo electrónico: diegoarevaloabogado@gmail.com.

De la señora Jueza con el debido respeto,

DIEGO ANDRES AREVALO GALINDO
C.C. 80.181.046 de Bogotá D.C.
T.P. No. 160.131 del C. S. de la J.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MANUEL JOSE MARTINEZ RESTREPO** identificado(a) con **REGISTRO CIVIL** número **1114322171** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RC 1114322171
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL JOSE MARTINEZ RESTREPO
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/03/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	52
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/03/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2023010112AH0260111509

694841 1-4

MARTINEZ PATIA O,ANDRES FELIPE
ENTREGA PERSONAL
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: EM Oficina: 0180 Cali Centro
694841

FECHA EXTRACTO **Octubre - Diciembre 2022**
Desde: Octubre 01 Hasta: Diciembre 31
Cuenta Número: 180786279
Tipo de Cuenta: Cuentas Privadas
Cod. Origen: 0180
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**1,512,352.00**
Total 000007 Abonos:	9,294,959.00
Total 000053 Cargos:	-8,418,655.00
Total IVA:	-5,046.00
Total 4x1000 GMF:	-33,694.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	13.00
Saldo Final:	**2,349,929.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/10	0014	Compra en establecimiento LA CARRETA EXQUISITefectuada el 30/09/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	265147	-23,700.00	1,488,652.00
03/10	0014	Compra en establecimiento TIENDA D1 PALMIRA Lefectuada el 03/10/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	296386	-83,580.00	1,405,072.00
03/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2452 de Bogota CERROMAT realizado el 01/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	003945	-300,000.00	1,105,072.00
03/10	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 27400010531 por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-600,000.00	505,072.00
03/10	0485	Comision Transferencia ACH por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-6,480.00	498,592.00
03/10	GT08	Cargo IVA	Cali	Cali Centro		-1,231.00	497,361.00
03/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-4,060.00	493,301.00
10/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2885 de Bogota PER CA PAL realizado el 07/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	009655	-400,000.00	93,301.00
10/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-1,600.00	91,701.00
11/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-11,700.00	80,001.00
11/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-47.00	79,954.00
13/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B1713 de Occidente RMAT GRANA realizado el 13/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	002500	-50,000.00	29,954.00
13/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-200.00	29,754.00
14/10	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Vision Marketing S A S	Cali	Ger Corporativo	000000	1,405,207.50	1,434,961.50
14/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	167643	-16,044.00	1,418,917.50
14/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001002	-49,300.00	1,369,617.50
14/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001018	-69,990.00	1,299,627.50
14/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	000214	-97,800.00	1,201,827.50
14/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	000001	-200,000.00	1,001,827.50
14/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-1,732.00	1,000,095.50
18/10	0014	Compra en establecimiento SUR Y DRINKS efectuada el 17/10/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	369527	-16,000.00	984,095.50
18/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-17,655.00	966,440.50
18/10	0014	Compra en establecimiento EDS BARRIO NUEVO efectuada el 15/10/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	206010	-40,000.00	926,440.50
18/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B1713 de Occidente RMAT GRANA realizado el 18/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	004017	-150,000.00	776,440.50
18/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B4038 AVVillas LMITEX realizado el 15/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	007733	-570,000.00	206,440.50
18/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,175.00	203,265.50
19/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-23,265.00	180,000.50

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
19/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-93.00	179,907.50
24/10	0014	Compra en establecimiento BOGOTA BEER COMPANYefectuada el 22/10/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	104370	-15,000.00	164,907.50
24/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-60.00	164,847.50
26/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B1713 de Occidente RMAT GRANA realizado el 26/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	004510	-50,000.00	114,847.50
26/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-200.00	114,647.50
28/10	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Listos S A	Cali	Ger Corporativo	000000	1,231,402.50	1,346,050.00
28/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001001	-60,050.00	1,286,000.00
28/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-240.00	1,285,760.00
31/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B4038 AVVillas LMITEX realizado el 29/10/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	005332	-100,000.00	1,185,760.00
31/10	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	000001	-200,000.00	985,760.00
31/10	GT01	Intereses ganados	Cali	Cali Centro		5.00	985,765.00
31/10	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-1,200.00	984,565.00
01/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2147 de Bogota PALMIRA realizado el 01/11/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	006312	-200,000.00	784,565.00
01/11	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 27400010531 por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-600,000.00	184,565.00
01/11	0485	Comision Transferencia ACH por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-6,480.00	178,085.00
01/11	GT08	Cargo IVA	Cali	Cali Centro		-1,231.00	176,854.00
01/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,231.00	173,623.00
02/11	0014	Compra en establecimiento CORRAL PALMIRA LLANefectuada el 02/11/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	212535	-29,900.00	143,723.00
02/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-120.00	143,603.00
03/11	0014	Compra en establecimiento CMK LLANOGRANDE efectuada el 02/11/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	775699	-6,900.00	136,703.00
03/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-16,675.00	120,028.00
03/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-95.00	119,933.00
10/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B0159 de Bogota CC LLAGR realizado el 10/11/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	006535	-110,000.00	9,933.00
10/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-440.00	9,493.00
15/11	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Listos S A	Cali	Ger Corporativo	000000	1,149,800.50	1,159,293.50
16/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001018	-69,990.00	1,089,303.50
16/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-280.00	1,089,023.50
17/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-19,000.00	1,070,023.50
17/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	167643	-21,806.00	1,048,217.50
17/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001001	-61,500.00	986,717.50
17/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-409.00	986,308.50
18/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B0159 de Bogota CC LLAGR realizado el 17/11/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	002851	-750,000.00	236,308.50
18/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,000.00	233,308.50
25/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B3183 AVVillas LLANO GRAN realizado el 25/11/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	000671	-70,000.00	163,308.50
25/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-280.00	163,028.50
28/11	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-13,028.00	150,000.50
28/11	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-52.00	149,948.50
30/11	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Listos S A	Cali	Ger Corporativo	000000	1,953,851.50	2,103,800.00
30/11	GT01	Intereses ganados	Cali	Cali Centro		2.00	2,103,802.00
01/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	000001	-200,000.00	1,903,802.00
01/12	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 27400010531 por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-600,000.00	1,303,802.00
01/12	0485	Comision Transferencia ACH por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-6,800.00	1,297,002.00
01/12	GT08	Cargo IVA	Cali	Cali Centro		-1,292.00	1,295,710.00
01/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,232.00	1,292,478.00
02/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2147 de Bogota PALMIRA realizado el 01/12/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	000731	-750,000.00	542,478.00
02/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,000.00	539,478.00
05/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-10,478.00	529,000.00
05/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-42.00	528,958.00
14/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-13,958.00	515,000.00
14/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-56.00	514,944.00
15/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Vision Marketing S A S	Cali	Ger Corporativo	000000	1,225,713.50	1,740,657.50
15/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	167643	-22,013.00	1,718,644.50
15/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001001	-46,830.00	1,671,814.50
15/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001018	-91,250.00	1,580,564.50
15/12	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 27400010531 por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-500,000.00	1,080,564.50
15/12	0485	Comision Transferencia ACH por INTERNET	Cali	Cali Centro	000000	-6,800.00	1,073,764.50

694841 3-4

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2023010112AH0260111509
Nro Cuenta: 180786279

694841 4-4

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
15/12	GT08	Cargo IVA	Cali	Cali Centro		-1,292.00	1,072,472.50
15/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-2,672.00	1,069,800.50
19/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2391 de Bogota CC LLANO realizado el 16/12/2022 Tarj # 491511******8806		Canal Electro	008114	-820,000.00	249,800.50
19/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-3,280.00	246,520.50
20/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	000001	-194,809.00	51,711.50
20/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-779.00	50,932.50
23/12	0014	Compra en establecimiento CMK LLANOGRANDE efectuada el 23/12/2022 Tarj # 491511******8806	Cali	Cali Centro	297820	-14,500.00	36,432.50
23/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-58.00	36,374.50
26/12	0568	Pago PSE en establecimiento	Bogota	Gcia Oper Trans	001004	-15,374.00	21,000.50
26/12	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Cali	Cali Centro		-61.00	20,939.50
29/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Listos S A	Cali	Ger Corporativo	016572	680,539.00	701,478.50
29/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De Listos S A	Cali	Ger Corporativo	000000	1,648,444.50	2,349,923.00
31/12	GT01	Intereses ganados	Cali	Cali Centro		6.00	2,349,929.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Ener 2023

Cuenta de Ahorros Nómina
No. 180786279

2023-01-04	Retiro cajero automatico ATH B2147 de Bogota PALMIRA realizado el 03/01/2023 Tarj # 491511******8806	$ -280.000,00
2023-01-02	Cargo IVA	$ -1.292,00
2023-01-02	Gravamen Movimientos Financieros	$ -3.992,00
2023-01-02	Comision Transferencia ACH por INTERNET	$ -6.800,00
2023-01-02	Pago PSE en establecimiento	$ -120.000,00

Atras

Salida segura

Cuenta de Ahorros Nómina
No. 180786279

2023-01-13	Pago PSE en establecimiento	$ -149.360,00
2023-01-13	Pago PSE en establecimiento	$ -83.990,00
2023-01-13	Pago PSE en establecimiento	$ -37.547,00
2023-01-10	Cargo IVA	$ -1.292,00
2023-01-10	Pago PSE en establecimiento	$ -680.422,14
2023-01-10	Cargo Transferencia ACH a NEQUI a cuenta ahorros numero 3165369618 por INTERNET	$ -220.000,00

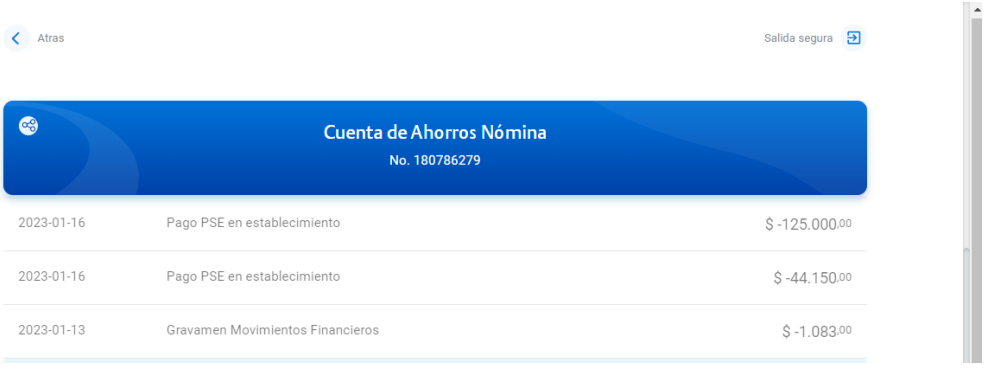

Atras

Salida segura

Cuenta de Ahorros Nómina
No. 180786279

2023-01-16	Pago PSE en establecimiento	$ -125.000,00
2023-01-16	Pago PSE en establecimiento	$ -44.150,00
2023-01-13	Gravamen Movimientos Financieros	$ -1.083,00

Febrero 2023

Cuenta de Ahorros Nómina
No. 180786279

2023-02-17	Pago PSE en establecimiento	$ -220.000,00
2023-02-16	Gravamen Movimientos Financieros	$ -3.731,00
2023-02-16	Pago PSE en establecimiento	$ -680.000,00
2023-02-16	Retiro cajero automatico ATH B2471 de Bogota ST MONIC realizado el 15/02/2023 Tarj # 491511******8806	$ -100.000,00
2023-02-16	Pago PSE en establecimiento	$ -83.990,00
2023-02-16	Pago PSE en establecimiento	$ -49.500,00
2023-02-16	Pago PSE en establecimiento	$ -19.286,00

Marzo 2023

Atras

Salida segura

Cuenta de Ahorros Nómina
No. 180786279

2023-03-15	Pago PSE en establecimiento	$ -241.653,00
2023-03-15	Pago PSE en establecimiento	$ -48.980,00
2023-03-15	Pago PSE en establecimiento	$ -28.552,00